



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



PROY N°	14111000
FECHA	17 06 2022

00001403

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2022-UGEL-T

Talara, **24 JUN. 2022**

Visto, el INFORME TÉCNICO N° 152 – 2022 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC. de fecha 17/06/2022 y demás documentos adjuntos en un total de SIETE (07) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante inciso e) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: “hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento”;

Que, según el inciso a) del artículo 110 del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM indica que: “Licencias con goce de remuneraciones por enfermedad, (...)”; de igual manera en el artículo 111 se indica literalmente lo siguiente: “La licencia por enfermedad y gravidez se otorga conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 26790 y su reglamento”;

Que, con Expediente N° 6368 – 2022 de fecha 01.06.2022, el Director de la I.E. “IGNACIO MERINO”, remite documentación del Trabajador de Servicio nombrado RUIZ GAONA, DELFIN, quien solicita licencia por incapacidad temporal con goce de remuneraciones, según CITT N° A-264-00014946-22, desde el 25.05.2022 hasta el 03.06.2022, DIEZ (10) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;

Y, de conformidad con el INFORME ESCALAFONARIO N° 636–2022 UGEL.T/ESC, Ley N° 276 – ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005 – 90 - PCM, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud, Decreto Supremo N° 009-97-SA, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 9168–2022-DREP.



**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001403

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2022-UGEL-T

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio Nombrado RUIZ GAONA, DELFIN; de la I.E. “IGNACIO MERINO”, con DNI N° 03829204, con Código Modular 1003829204, CITT N° A-264-00014946-22, desde el 25.05.2022 hasta el 03.06.2022, DIEZ (10) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, Asesoría Legal, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROF. Y ABG. ROBERTO QUISPE DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA

RQD/D -UGEL TALARA
BSVP/A.A.J
CORV/JA
JGCV/UPDI
SIVC/RR.HH.